

La prevención de la drogadicción como parte de la Política Educacional Cubana

Autores : Lic. Glenis D. Fernández Reynaldo

M. Sc. Yunier Pérez Sarduy

Dra. C. Laura L. Mendoza Tauler

Resumen:

El presente artículo presenta un análisis de la evolución de la prevención de la drogadicción como parte de la política educacional cubana. En el mismo, sus autores enfatizan que la prevención de la drogadicción debe ser tarea priorizada de la educación en las condiciones actuales. Además se argumenta que aunque el fenómeno de la drogadicción no se había manifestado con cierta fuerza en la sociedad cubana hasta muy recientemente, la política educacional cubana de los últimos cuarenta años ha tenido muy en cuenta la necesidad de la función preventiva de la educación.

Abstract:

The present article presents an analysis of the evolution of the prevention of the drug addiction like part of the Cuban educational politics. Through it, their authors emphasize that the prevention of the drug addiction should be a prioritized task of the education under the current conditions. They also emphasize that although the phenomenon of the drug addiction had not shown with certain force in the Cuban society until very recently, the Cuban educational politics of the last forty years has given a relevant importance to the necessity of the preventive function of the education.

Le résumé:

L'article présent présente une analyse de l'évolution de la prévention du drugadiction comme partie des politique pédagogiques Cubaines. À travers lui, leurs auteurs accentuent que la prévention du drugadiction devrait être une tâche donnée la priorité de l'éducation sous les conditions courantes. Ils accentuent aussi que bien que le phénomène du drugadiction n'eût pas montré avec certaine force dans la société Cubaine jusqu'à très récemment, la politique pédagogique Cubaine des quarante années dernières a donné une importance pertinente à la nécessité de la fonction préventive de l'éducation.

Introducción:

El desarrollo de la sociedad humana es sin dudas uno de los procesos más complejos que ha estudiado el hombre a lo largo de su existencia. La naturaleza contradictoria de los fenómenos que tienen lugar a nivel social, obliga a sus estudiosos a profundizar en

cada uno de ellos con el fin de comprenderlos y aportar soluciones a los múltiples problemas que de ellos se derivan.

Para conducir y facilitar el proceso de desarrollo de su sociedad, el hombre ha creado instituciones que se constituyen en imprescindibles. Una de ellas es la educación, que viene a ser una de las herramientas más efectivas para el logro de los fines sociales que con carácter objetivo se trazan las diferentes sociedades.

La educación ha estado llamada a lo largo de la historia a formar al individuo para satisfacer el encargo específico que para él ha reservado su sociedad. El logro de esta misión ha dependido de muchos factores, tanto internos como externos, entre los que se encuentran los propios componentes internos de la educación como institución social.

El objetivo del presente trabajo es analizar precisamente la relación que existe entre dos de los componentes internos de la educación que resultan claves en estudios y acercamientos de diversas índoles relacionadas con la formación integral de los individuos en la sociedad cubana actual: el trabajo preventivo desde la educación y su vinculación directa con la política educacional.

Desarrollo:

Para analizar las relaciones que existen entre ambos componentes, es necesario en primer lugar proponer una posición conceptual que facilite el análisis. En este sentido, parece apropiado señalar que el concepto *política educacional* presupone la existencia de ciertas reglas u obligaciones de carácter general que están definidas fundamentalmente por el carácter clasista que tiene la educación. Así, la *política educacional* establece fines u objetivos generales a alcanzar por la educación, e instruye a sus actores en la responsabilidad de su ejecución.

Valiente Sandó y Castells Gil definen el concepto *política educacional* como “el conjunto de las directrices u orientaciones de carácter general que guían la actuación de los individuos y estructuras en el sistema educativo para el alcance del fin y los objetivos educacionales que han sido definidos en correspondencia con un modelo de sociedad” (Valiente Sandó, P. y Castells Gil, L. S/f p.3)

Por otra parte, el término *prevención* etimológicamente indica la acción o efecto de prevenir, de prever para evitar un riesgo. La noción de *evitar* es fundamental para comprender la esencia del concepto *prevención*. Este aspecto facilita la comprensión del papel de esencia que juega la función preventiva de la educación en la formación de las nuevas generaciones.

En el estudio realizado de la literatura científica sobre prevención, se constató que la mayoría de las definiciones del concepto que se proponen apuntan hacia la acción transformadora de los individuos sobre la realidad, en un proceso que contribuya a actuar de manera proactiva sobre las posibles causas de males sociales.

Lofquist define el concepto *prevención* como “un proceso activo y asertivo de crear condiciones y/o atributos personales que promuevan el bienestar de las personas” (Lofquist, 1983 citado por Sónora, M. 2000 p.42)

La propuesta de este autor resulta limitada al aplicarla al caso de la prevención como función de la educación si entendemos que esta actúa sobre los individuos generalmente de manera socializada, y que su fin busca no sólo el bienestar personal, sino también y fundamentalmente el bienestar social.

La definición del concepto *prevención social comunitaria* que propone un colectivo de autores cubanos parece más apropiada para los fines del análisis que se pretende desarrollar en el presente trabajo. Aunque su propuesta es una limitación -desde el punto de vista de la lógica formal, del concepto de *prevención*, su consideración permite realizar un acercamiento más efectivo a este último a través de la generalización. Según estos autores la *prevención social comunitaria* es

“un proceso dirigido a garantizar la reproducción efectiva de las relaciones sociales estables y armónicas y la reducción de la vulnerabilidad social y/o remozamiento de problemas sociales criminógenos en el escenario comunitario, a partir de la organización, preparación, planificación y participación de la propia comunidad en la transformación de su realidad teniendo en cuenta sus recursos y potencialidades” (Colectivo de autores, 2000 p.27)

La prevención de la drogadicción en la política educacional cubana

Como se ha planteado, desde el punto de vista de la lógica formal el concepto *prevención* es una generalización que da lugar a infinidad de limitaciones. Entre ellas, la *prevención de la drogadicción* ha sido definida por el autor español Juan C. Melero como el “conjunto de esfuerzos (recursos, servicios, programas) que una comunidad pone en marcha para promover la salud de sus miembros y reducir razonablemente la posibilidad de que comprometan su bienestar recurriendo a usos problemáticos de drogas” (Melero, J. 1994 p.34)

Desde la perspectiva de la educación en Cuba, la prevención de la drogadicción está regida por los postulados de la política educacional. Una breve panorámica histórica permitiría reconocer que en la Cuba pre-revolucionaria la prevención de la drogadicción

desde la educación era prácticamente inexistente. Ello está relacionado con el hecho de que la política educacional del período pseudo republicano no favorecía la formación integral de los individuos para servir a una sociedad justa en la que el hombre fuera el bien máspreciado. El servilismo de los gobiernos de turno hacia los Estados Unidos, y la inestabilidad de la política educacional que no lograba convertirse en política de Estado, sino que variaba con los sucesivos gobiernos, hacían que la política educacional cubana descuidara la atención que debía dar la educación a los males sociales que aquejaban al país.

A partir del triunfo revolucionario del 1ro de enero de 1959, la política educacional fue transitando hacia una política de Estado que concedía a la educación la altísima misión de la formación integral de las nuevas generaciones.

El tema de la prevención de la drogadicción no era directamente abordado en los documentos contentivos de la política educacional cubana en los primeros años de la Revolución. Esto encuentra su explicación en una de las características de la política educacional que enuncian Valiente y Castell en el trabajo que ya ha sido citado. Según estos autores la política educacional evoluciona en correspondencia con las nuevas exigencias y demandas que se plantean a los sistemas educativos en cada momento histórico. Esto es, la política educacional tiene carácter histórico – concreto. (Valiente Sandó, P. y Castells Gil, L. S/f p.3)

El problema de la tendencia al consumo de las drogas en Cuba es un fenómeno reciente, relacionado con la inserción del país de manera más directa en las relaciones con las sociedades capitalistas donde la drogadicción es un flagelo.

Es por ello que la prevención como función de la educación no está incluida entre los principios básicos de la educación definidos dentro de la política educacional cubana por Las Tesis y Resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, que se ubica en un marco histórico concreto en el que la tendencia al uso indiscriminado de drogas no era un problema social.

No obstante, el tema de la educación moral y la prevención de vicios y hábitos impropios de la sociedad socialista era ya abordado en el documento *Tesis y Resolución del Primer Congreso Comunista de Cuba*, publicado en 1978, en el que se plantea que:

“En el socialismo la educación responde a los objetivos históricos de la clase obrera, es decir, la creación de una sociedad sin clases opuestas, **libre de los vicios y la corrupción típicos del capitalismo; libre de toda alienación y miseria**, del

individualismo feroz y la indigencia ideológica y moral que caracterizan al régimen burgués.” (Tesis y resolución del Primer Congreso Comunista de Cuba, 1978 p.73)

No es realmente hasta finales de la década de los '90 que la tendencia al consumo de la droga comienza a ser reconocido como un problema social en Cuba, y en consecuencia las principales entidades encargadas de ejecutar la política educacional comienzan a legislar sobre el tema.

Así, aparecen diversas resoluciones, indicaciones y documentos metodológicos relacionados con la prevención de la drogadicción en los diferentes niveles de enseñanza.

El documento que regula el trabajo preventivo para el curso escolar 2003-04, establece que las prioridades en esa dirección de trabajo son las “precisiones en la conducción de la labor preventiva de la escuela; las transformaciones en la labor de los Consejos de Atención a Menores; y el cumplimiento del plan de acción del MINED relacionado con el uso indebido de drogas” (MINED. 2003 p.2)

El Plan de Acción del MINED relacionado con el uso indebido de drogas, incluye la creación y adecuado funcionamiento de los Grupos Operativos para la labor preventiva; el reforzamiento de las acciones de preparación del personal docente con el objetivo de convertirse en promotores de una cultura de rechazo a las drogas; garantizar la educación familiar; así como continuar apoyando el trabajo de las organizaciones estudiantiles, políticas y de masas para la prevención de la drogadicción.

Estas legislaciones tuvieron sus antecedentes en el Decreto Ley 64/82 que normaba un sistema de acciones para atender a menores de 16 años que presentaran trastornos o manifestaciones antisociales, aun cuando estas no llegaran a constituir un índice de peligrosidad social. Asimismo, la Carta Circular 16/83 responsabilizaba a todas las enseñanzas con la labor educativa y la adopción de medidas preventivas que evitaran el surgimiento de conductas socialmente indeseables en niños y jóvenes. En ambos documentos se puntualizaba el papel que debía jugar la escuela en su función preventiva.

El trabajo conjunto con las organizaciones estudiantiles, políticas y de masas, y otros factores de la comunidad para la prevención de la drogadicción

La alianza que debe existir entre las organizaciones estudiantiles, políticas y de masas, y otros factores de la comunidad para el logro de los fines de la educación están previstos

desde la propia Constitución de la República de Cuba. En el artículo 40 se establece que: “La niñez y la juventud disfrutan de particular atención por parte del estado y la sociedad. La familia, la escuela, los órganos estatales y las organizaciones de masas y sociales tienen el deber de prestar especial atención a la formación integral de la niñez y la juventud.” (Constitución de la República de Cuba. Artículo 40. p.14)

En el caso específico de la prevención de la drogadicción la escuela debe erigirse en el centro que aglutine a los demás actores en el afán de lograr la integridad en la formación de

las nuevas generaciones. Es por ello que las acciones que llevan a cabo esas organizaciones también pueden considerarse como exponentes de la política educacional cubana.

Por ejemplo, en el año 2002 la Unión de Jóvenes Comunistas emitió indicaciones a los Dirigentes Provinciales, Municipales y de Base de la FEEM, la FEU, y la OPJM en las que comunicaba las principales acciones para la prevención y enfrentamiento al uso ilícito de drogas y otras conductas asociadas.

Entre las medidas, se indicaba la capacitación de todos los dirigentes sobre la temática de las drogas, el debate del tema de las drogas en el ámbito de actividades juveniles, la organización de programas de divulgación sobre los efectos dañinos de las drogas, etc.

El papel de los docentes en la prevención de la drogadicción

La política educacional de la Revolución Cubana ha sido explícita la necesidad de garantizar el logro de los objetivos de la educación a través de la elevada preparación del personal docente.

En el documento *Tesis y Resolución del Primer Congreso Comunista de Cuba*, se plantea que

“por la naturaleza de su función, por el continuado contacto con los educandos; por el prestigio que le dan su saber y su experiencia viene a ser el maestro como la imagen de la sociedad. Sus discípulos tienden a imitarlos. Por ello su preparación científica y técnico-pedagógica, su actitud política, ideológica y moral, su conducta y sus hábitos personales deben estar a la altura de la alta misión que la sociedad le ha asignado.” (Tesis y resolución del Primer Congreso del Partido, 1978. p.59)

De igual manera, en su discurso en el acto de graduación del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Doménech, el 7 de julio de 1981, Fidel Castro Ruz planteó que

“La escuela ocupa el lugar principal dentro del conjunto de influencias que actúan en la formación de los niños y jóvenes. En el seno de cada centro de estudios, el trabajo educativo se desarrolla en el aula, en el laboratorio, en los talleres, en el comedor, en los salones de estar, en los albergues y en las actividades político-ideológicas, productivas, deportivas, recreativas y culturales; es decir, la labor educativa dirige toda la vida escolar. El corazón del trabajo educativo es la labor de los profesores. Si esta funciona mal, funcionará mal todo el sistema de trabajo.” (Castro Ruz, F. 1981 p.2)

La prevención de la drogadicción es un proceso complejo en el que entran en juego tanto los factores psicológicos, sociales, familiares como condiciones humanas. De hecho, para la prevenir la drogadicción exige por parte del profesor una preparación pedagógica, psicológica y sociológica.

En los momentos actuales, a través de la labor de los profesores, los alumnos deben recibir ayuda para adquirir un mejor conocimiento de sí mismos e información sobre las alternativas; que les ofrecen durante sus estudios y las opciones que tendrán al concluirlos, tanto en el mundo académico como en el laboral. En definitiva, se trata de que los alumnos aprendan a tomar decisiones en relación con su futuro inmediato.

A tenor con lo anterior, en la realidad educativa de los últimos años se ha promovido la necesidad de prevenir la drogadicción en el contexto cubano, por ser este un fenómeno social actual. Lo anteriormente expresado, nos plantea la necesidad de incorporar a la escuela, a la comunidad y a la familia en este proceso, cuyo fin es la de contribuir al logro de los objetivos que persiguen las instituciones educativas, entre las cuales está el de ayudar al individuo en su desarrollo integral.

La calidad de los resultados del trabajo preventivo que se desarrolla desde la escuela es directamente proporcional a la preparación que tenga el docente que lo ejecuta, y a su desempeño.

Conclusiones:

En las actuales condiciones de desarrollo que experimenta la sociedad cubana, la prevención es una función indispensable que debe asumir la educación. A su vez, la prevención de la drogadicción como función de la educación está condicionada por la política educacional, y es a la vez un resultado de esta. Las exigencias que hace la

política educacional al trabajo mancomunado de la escuela y los factores de la comunidad, así como a la preparación y el desempeño de los docentes, propicia que estos elementos jueguen un importante papel en el trabajo de prevención de la drogadicción desde la escuela.

Bibliografía:

1. CASTRO RUZ, Fidel: Discurso Pronunciado en el acto de graduación del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech. 7 de julio de 1981
2. Colectivo de autores: Concepción teórica y operacional, resultado de la investigación. Prevención comunitaria. La Habana, 2000
3. FERNÁNDEZ REYNALDO, Glenis: Reto al maestro del nuevo milenio: La educación preventiva de la drogadicción en los adolescentes, desde le trabajo formativo del profesor de Secundaria básica”. Ponencia presentada en el Taller Internacional “Salud y Calidad de Vida en beneficio de la Comunidad”. Holguín, 2003
4. MELERO, Juan Carlos. (1994). ABC de las drogas. Material fotocopiado.
5. MINED. (2001). “La educación en Cuba a 40 años de la Campaña de Alfabetización”. Informe presentado por el MINED en el Congreso Pedagogía 2001. La Habana, 2001
6. SÓÑORA, Marisol et.al.: La prevención en Cuba. En Selección de Lecturas para Trabajadores sociales
7. Tesis y resolución del Primer Congreso Comunista de Cuba. La Habana, 1978
8. VALIENTE SANDÓ, PEDRO y CASTELLS GIL, Lázaro: Política y Dirección Educacional. Material en soporte magnético.